



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 079 - 2019-MTC/34

Lima, 16 JUL 2019

VISTOS:

El Memorando N° 183-2019-34.01.09 de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 069-2019-MTC/34.01.06 de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe N.° 297-2019-MTC/34.01.01 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

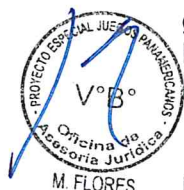
Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y modificatorias, se crea el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 (en adelante el Proyecto Especial), con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, el cual cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 320-2019-MTC/01 se aprueba el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos, con la finalidad de garantizar la operatividad de las acciones necesarias para la preparación y el desarrollo de Los Juegos; el cual crea las subunidades funcionales de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 040-2019-MTC/34 se modificó el numeral 5.1 del Punto V del Anexo I "Documento Clasificador de Posiciones de Personal", aprobado por el artículo 1 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 073-2018-MTC/34-2019, e incluyó en el Punto VI del citado Anexo I, los perfiles de Director y Subdirector. Asimismo, se modificó el Anexo II "Indicador de Posiciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos de Lima 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos", como documentos orientadores de gestión de personal;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 043-2019-MTC/34 se aprobó el "Documento Clasificador de Posiciones de Personal del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos";

Que, de acuerdo al literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 075-2008-PCM, se establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer suplencia al interior





Resolución Directoral Ejecutiva

de la entidad contratante o quedar sujeto, entre otras, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Que, mediante Memorando N° 183-2019-34.01.09 la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización propone la encargatura del Jefe de la Unidad de Presupuesto y de la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización;

Que, a través del Informe N° 069-2019-MTC/34.01.06 la Oficina de Recursos Humanos señala que resulta viable realizar la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de los servidores que se encuentran sujetos al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, Marco Antonio Criollo Zambrano y Julia Teófila Guzmán Rojas, en las funciones de la Unidad de Presupuesto y de la Unidad de Planeamiento y Modernización, respectivamente, en adición a sus funciones;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y modificatorias; y con las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Parapanamericanos, aprobado con Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/01;

SE RESUELVE:


Artículo 1.- Realizar, a partir de la fecha, la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, al servidor Marco Antonio Criollo Zambrano, Coordinador del Equipo de Programación y Presupuesto, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 2.- Realizar, a partir de la fecha, la acción de desplazamiento de designación temporal de funciones de la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a la servidora Julia Teófila Guzmán Rojas, Coordinadora del Equipo de Planeamiento y Seguimiento, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados, así como la realización de las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución, y la publicación del presente acto resolutorio en el Portal Institucional de la entidad (www.lima2019.pe).

Regístrese y comuníquese.




CARLOS NEUHAUS TUDELA
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

